



Asistentes:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro José Gastearena Garcia
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

Atarrabia Bai, poniendo a disposición del Pleno municipal los cargos que ocupa como representante municipal en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y en la Escuela de Música Hilarión Eslava.

Añade que este abandono está motivado por causas extramunicipales. Por ello no va cejar en su empeño de seguir trabajando desde esta nueva situación por Villava, ya que se ve incluso más reforzado porque sus ideas no han cambiado y quiere ser coherente con su compromiso de seguir trabajando por Villava.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones ordinaria y extraordinaria de 27 de octubre de 2011.

Para una lectura detenida de las mismas, quedan pendientes de aprobación para una próxima sesión ambas actas

SEGUNDO.- Expediente de modificación presupuestaria y reconocimiento de crédito y deuda para su compensación con el Ayuntamiento de Burlada.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día veintinueve de diciembre de dos mil once, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro José Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo que señala que ha presentado escrito en Secretaría para pasar a formar parte del grupo de los concejales no adscritos del ayuntamiento de Villava, abandonando el grupo municipal de

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la propuesta y a continuación en primer lugar interviene la Sra. Fraguas que muestra su apoyo a la moción entendiendo que la cuenta con Burlada se pone a cero.

El Sr. Larraia afirma que a veces las relaciones entre pueblos vecinos no son fáciles y dada la necesidad de realizar trabajos conjuntos, el hecho de poder solucionar estas diferencias es un primer paso.

En el mismo sentido interviene el Sr. Gurbindo.

El Sr. Ansa muestra su acuerdo con la propuesta que deja bien claro el coste de los servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Ezkietia indica que su grupo está de acuerdo, ya que esta fórmula es la idónea para solucionar las diferencias y deja la puerta abierta para nuevas colaboraciones entre los dos Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde indica que tiene el convencimiento de que las cuentas quedan a cero y espera que no salgan nuevas viejas cuentas de una catacumba, señalando que se adopta una buena posición para abordar nuevos asuntos como el pendiente plan de conjunto.

Y no deseando nadie más intervenir, se somete la propuesta a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente la propuesta de la Comisión de Organización y funcionamiento de expediente de modificación presupuestaria y reconocimiento de crédito y deuda para su compensación con el Ayuntamiento de Burlada, la cual debidamente diligenciada figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

TERCERO.- Moción de Bildu sobre el 25 aniversario de la Ley de Vasculencia.

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la moción.

“Moción de BILDU con motivo del 25 aniversario de la Ley del Vasculencia.

Todas las personas, lenguas y culturas tienen la misma dignidad. Todas necesitan un mismo status y situación de igualdad para vivir sin subordinación. Para ello hay que garantizar a cada lengua el dominio y sostenibilidad en todo su territorio.

Es positivo para tod@s que en Euskal Herria se pueda vivir en euskara, esto no pone en peligro a las otras lenguas y tampoco compromete el desarrollo del castellano y el francés en sus territorios históricos. España y Francia sin embargo imponen sus lenguas en la tierra del Euskara y ponen trabas a esta lengua. Trabas políticas, jurídicas, sociales... para poder vivir en euskara. Es necesario resolver este conflicto lingüístico.



La ciudadanía es quien debe promover, apoyar y utilizar el euskara por ello es necesario fortalecer la voluntad de la gente. Hay que pasar del: “quiero vivir en Euskara” al “hablar en Euskara” como hecho cotidiano.

Es necesario potenciar el bilingüismo en nuestro pueblo. Adoptar compromisos y en ese sentido hacer un llamamiento para lo cual este Ayuntamiento acuerda:

- 1 – Pedir la oficialidad del Euskara en todo Navarra.
- 2 – Comprometerse para promover y garantizar la euskaldunización de l@s trabajador@s que atienden sus servicios.
- 3 - Comprometerse para que l@s trabajador@s que atienden sus servicios digan siempre su primera palabra en euskara.
- 4 – Comprometerse para que el funcionamiento interno se haga en euskara.
- 5 – Comprometerse para garantizar los derechos lingüísticos, tanto individuales como colectivos, de la comunidad euskaldun, desarrollando un plan integral cuyo objetivo sea posibilitar que se pueda desarrollar una vida normal empleando el euskara.

Vascuencearen legearen 25. urteurrena dela eta, Udal Batzari aurkeztutako mozioa

Pertsonak, hizkuntzak eta kultura guztiak berdinak dira duintasunean. Guztiak behar dute berdintasunezko estatusa eta parekotasunezko egoera, mendetasunik gabe bizitzeko. Horretarako, hizkuntza bakoitzari dagozkion nagusitasuna eta iraunkortasuna bermatu behar zaizkio bere lurralde osoan.

Euskaraz bizi den Euskal Herria gauza ona da denontzat. Ez du arriskuan jartzen euskaldunaren erdara(k). Ezta gaztelania eta frantsesaren garapen osoa ere euren lurralde historikoetan. Espainiak eta Frantziak ordea, gaztelania eta frantsesa inposatzen dituzte Euskararen Herrian eta trabak jartzen, euskaraz bizitzeko. Traba politikoak, juridikoak, ideologikoak, kulturalak eta soziolinguistikoak.

Euskal Herrian ireki den aro politiko berri honetan, hizkuntz gatazka konpontzea, lehentasunezkoa da. Hitz egin behar da hizkuntz asimilazioaz. Euskal Herrian gertatzen den gaztelania eta frantsesaren hedatze sozial izugarriaz. Bereizi behar dira, zein den hizkuntza horien zati onuragarria, - euskal herritarrentzat, euskaldunentzat eta Euskal Herriarentzat-, eta zein zati asimilagarria. Euskal Herriak du hitza eta erabakia.

Herritarrok gara euskara erabiltzeko eta Euskal Herri euskalduna berrosatzeko eragile, babesle eta berme. Horrenbestez, ezinbestekoa da herri gogoia indartzea. Euskararen alde egotetik “euskaraz bizi nahi dut”era pentsamendu aldatzea eta erdaraz egitetik “euskaraz egitera” portaera jiratzea eta eguneroko ohitura bihurtzea.

Beharrezkoa da gaurdanik, gure udalerrri honetan, euskarazko elebitasuna praktikan jartzea eta norabide horretan Udal honek ondorengo konpromisoak hartu eta deialdiak luzatu nahi ditu:

- 1.- Udal honek, Euskararen ofizialtasuna eskatzen du Nafarroako lurralde guztietarako.
- 2.- Udal honek bere esku dagoen guztia egingo du bere zerbitzu publikoak eskaintzen dituztenen langileen euskalduntzea bultzatu eta bermatzeko.
- 3.- Udal honek bere esku dagoen guztia egingo du bere zerbitzu publikoak eskaintzen dituztenen langileen lehen hitza beti euskaraz izan dadin.
- 4.- Udal honek bere esku dagoen guztia egingo du bere barne funtzionamendua euskaraz izan dadin.
- 5.- Udal honek udalerrri honetako euskal komunitateak dituen hizkuntza eskubide indibidual eta kolektiboak bermatze aldera, gure herrian eta atal zein arlo ezberdinetan, euskaraz bizitzeko eskubidea helburu duen plangintza integrala garatzeko konpromisoa hartzen du.”

Interviene el Sr. Oteiza en euskera, para afirmar que esta Ley del Vasconce divide Navarra en tres zonas, la vascófona, la mixta y la no vascófona y es una ley discriminatoria, ya que por ejemplo en Lumbier no se puede aprender en euskera en la red pública y en Aoiz, sí. Estamos ante la ley más antigua de Navarra que no ha tenido prácticamente modificaciones en 25 años y es el instrumento del que se sirve el Gobierno de Navarra para atacar al euskera. Recuerda que es una ley muy criticada por Euskaltzaindia ya que la zonificación es injusta por que no garantiza los derechos lingüísticos y también es muy criticada por el Consejo Europeo que denosta esta ley porque no cumple los mínimos y además no se cumple la ley, no apoyando a los medios de comunicación en euskera, no respetando la señalización, etc.... Por ello, el Ayuntamiento de Villava está a favor del euskera y de su fomento contando con una buena ordenanza para seguir este camino.

Por su parte el Sr. Larraia interviene en euskera para indicar que esta Ley si pretendía fomentar el euskera, seña de identidad fundamental de nuestro pueblo, ha fracasado por que se utiliza para todo lo contrario por lo que hay que esforzarse para cambiarla.

La Sra. Sánchez señala que esta a favor de algún punto de esa moción pero de otros no, ya que no es partidaria de la discriminación aunque sea positiva, y muestra su disconformidad con el punto número tres ya que entiende que debe ser la ciudadanía y no el funcionario que imponga la primera palabra. Afirma que esta ley no da el carácter de cooficialidad en toda Navarra al euskera, pero ella se ha esforzado para que sus hijos hablen el euskera, y ha pedido al técnico de euskera que los concejales puedan tener una formación en euskera, concluyendo que Navarra tiene la suerte de contar con dos lenguas y somos afortunados por eso.

El Sr. Gurbindo indica que no depende del técnico de euskera el que los concejales aprendan el idioma o no. En el caso de Villava se puede afirmar que las propuestas de la moción ya están recogidas en la vigente ordenanza. Prosigue indicando que el mayor tesoro de la cultura Navarra es el euskera, que tiene que padecer como en su propia comunidad se legisla en su contra, y el máximo exponente es esa Ley del Vasconce que se redactó con el PSN en el Gobierno de Navarra. Así mismo recuerda que está ley se pudo modificar en el año 1996, y toda Navarra pudo ser Zona Mixta, pero Herri Batasuna votó en el mismo sentido que UPN y la ley no se pudo cambiar. También recuerda que en otra ocasión un cambio se malogró por que un



parlamentario estaba en el Himalaya. Señala que un gran contrasentido de la Ley son sus mugas. Por ellas, en Noáin no se puede estudiar en la red pública en euskera y en Zizur sí.

El Sr. Ansa interviene para mostrar su desacuerdo con la terminología de la moción ya que el término de Euskal Herria nos excluye de España y las gentes de UPN se sienten navarros y españoles. UPN respeta la libertad lingüística pero no la imposición lingüística, sin olvidar que la lengua principal de Navarra es el castellano. Admitiendo que Villava se encuentra en zona mixta, hay ciertos puntos en la ordenanza en los que no están de acuerdo.

A continuación interviene la Sra. Baranguan en euskera afirmando que hace 25 años el Parlamento de Navarra aprobó la Ley del Vascuence. Esta ley declaró la oficialidad del euskera pero no en toda Navarra, ya que dividió Navarra en tres zonas, la zona vascófona no vascófona y la zona mixta, A consecuencia de ello esta ley lleva 25 años negando sus derechos lingüísticos a la ciudadanía navarra según su lugar de residencia, por lo que se puede afirmar que esta ley impide a los navarros poder vivir en euskera y es un obstáculo para su normalización, por lo que en múltiples ocasiones el Gobierno de Navarra ha sido denunciado por las medidas que adopta en contra del idioma y por sus reiterados incumplimientos de la carta europea de los idiomas minorizados. Señala entre otras que en los presupuestos de Navarra de 2007 las partidas de apoyo al euskera ascendían a 758.000 € y en el año 2011 es de tan solo 139.866 €. Para apoyar lenguas extranjeras en el año 2007 el Gobierno destino 725.000 € y este año 1.600.000 €, esto es, se ha disminuido la partida dedicada al euskera en un 84% y se ha aumentado la destinada a las lenguas extranjeras en un 124 %. Prosigue denunciando el estado de no legalidad en la que se mantiene a la única radio que emite en euskera en la comarca de Pamplona, negándole la licencia, la retirada de subvenciones para transporte a las familias que habitan en la zona no vascófona que desean escolarizar a sus hijos en el modelo D, o la negativa de conceder subvenciones a ikastolas que se encuentran en zonas no vascófona, la ausencia de cualquier tipo de ayudas a los medios de comunicación en euskera. Por todo ello, prosigue, reclamamos la oficialidad del euskera en toda Navarra, así como que se garantice que toda la ciudadanía navarra tenga garantizado el derecho a dirigirse en lengua vasca a la Administración en todas Navarra, Para finalizar, indica con un poco de perplejidad, que todos los compromisos que se asumen en esta moción ya está plasmados en la recién aprobada ordenanza que está en vigor, por lo que la materialización de los mismos se llevará a cabo en Villava cumpliéndola y haciéndola cumplir.

El Sr. Alcalde le indica al Sr. Ansa que el término de euskal herria quiere decir literalmente el pueblo que habla euskera y por extensión se refiere a esos territorios en los que se habla euskera por lo que se le hace incomprendible que no se acepte el término. Añade que esta Ley del Vascuence impone que no se pueda aprender en euskera, que no se pueda ver la ETB y que la Euskalerrria Irratia no se pueda oír y permite al Gobierno de Navarra imponer su política discriminatoria.

El Sr. Oteiza señala a la Sra. Sánchez que su moción en el tercer punto quiere evitar ese fenómeno que ocurre cuando dos euskaldunes utilizan el castellano porque desconocen que lo son y afirma a la Sra. Baranguan que la moción no pone en duda que la ordenanza se cumpla, sino reafirmar los compromisos adquiridos.

Y no deseando nadie más intervenir, el Sr. Alcalde indica que se somete la moción a votación por puntos.

Sometido el primer punto de la moción a votación y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida- Ezker Batua y del Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Pedir la oficialidad del Euskara en todo Navarra.

Sometido el segundo punto de la moción a votación y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida- Ezker Batua y del Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Comprometerse para promover y garantizar la euskaldunización de l@s trabajador@s que atienden sus servicios.

Sometido el tercer punto de la moción a votación y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Nabai 2011, Izquierda Unida- Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro y la abstención del Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Comprometerse para que l@s trabajador@s que atienden sus servicios digan siempre su primera palabra en euskara.

Sometido el cuarto punto de la moción a votación y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Nabai 2011, Izquierda Unida- Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro y la abstención del Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Comprometerse para que el funcionamiento interno se haga en euskara.

Sometido el quinto punto de la moción a votación y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida- Ezker Batua y del Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:



Comprometerse para garantizar los derechos lingüísticos, tanto individuales como colectivos, de la comunidad euskaldun, desarrollando un plan integral cuyo objetivo sea posibilitar que se pueda desarrollar una vida normal empleando el euskara.

CUARTO.- Moción de Bildu a favor de los derechos de los presos.

Por orden de la Presidencia la Sra. Compains da lectura a la siguiente

“Moción de BILDU a favor de los derechos de los presos.

Con la decisión del cese definitivo de la lucha armada tomada por ETA y dada a conocer a la opinión pública el 20 de octubre de este año, vivimos un momento histórico en Euskal Herria, en el que tras muchos años se abren las puertas para una solución verdaderamente democrática a este secular conflicto político.

En el proceso hacia la normalización política deberá producirse el respeto a los derechos de los y las presos y presas políticas. La política penitenciaria ha sido y es utilizada por los estados español y francés como medida de castigo contra los presos y sus familiares así como estrategia de confrontación en el conflicto.

Debemos exigir a los estados español y francés que den pasos en el camino hacia la resolución del conflicto político. En ese camino, deben respetarse los derechos de los presos, paso imprescindible para la solución del mismo, al igual que se ha hecho en conflictos similares a nivel internacional.

El acuerdo de Gernika, firmado por múltiples agentes políticos y sociales de Euskal Herria, (entre los que se encuentran Aralar, Eusko Alkartasuna, Izquierda Abertzale, Alternativa, LAB) demanda:

El cese definitivo de la cruel política penitenciaria que se aplica contra los presos políticos.

Al mismo tiempo y en el camino hacia la amnistía, exige:

- El fin de la dispersión y la vuelta a Euskal Herria de todos los presos
- La puesta en libertad de los presos gravemente enfermos, de aquellos que ya han cumplido la condena, de los que han cumplido las $\frac{3}{4}$ partes y de aquellos que se encuentran en situación de prisión preventiva.
- La derogación de la doctrina Parot que afecta a decenas de presos.
- La aplicación de los beneficios penitenciarios existentes sin limitaciones ni arbitrariedades.

Después del paso dado por ETA, los estados Español y Francés no han movido ficha. La dispersión continúa y los familiares y amigos siguen haciendo miles de Km cada fin de semana

para poder ver 40 minutos a sus familiares, A decenas de presos se les sigue aplicando la doctrina Parot añadiéndoles una injusta condena. Presos gravemente enfermos siguen en la cárcel.

El problema de la política penitenciaria es un tema sensible, que toca a nuestro pueblo de forma directa afectando a 3 vecinos ya sus familiares y amigos. Como tal, creemos que este Ayuntamiento, al igual que lo ha hecho en otras ocasiones, debe posicionarse en defensa de los derechos humanos de nuestros vecinos que están sufriendo una cruel e inhumana política penitenciaria, en la línea de lo exigido tanto en el acuerdo de Gernika como en la declaración de la conferencia de paz de Aiete.

- Txetxu Barrios: 14 años en las cárceles del Estado Español. Hoy en día está preso en Granada a 800 km de su casa.

- Mikel Almandoz: 7 años en cárceles del Estado Frances, hoy en día está preso en Tarascón a 1000 km de su casa.

- Eneko Villegas: un año preso en situación preventiva, lo que significa que lleva un año en la cárcel sin haber sido juzgado. Está preso en Madrid a 400 km de su casa.

Es por esto que os pedimos que:

- Os posicionéis a favor de que en este momento histórico que vive Euskal Herria se respeten los derechos de los presos políticos.

- Y que como ayuntamiento votéis a favor del llamamiento a la manifestación que se celebrará el próximo 7 de enero en Bilbao en defensa de los derechos de los presos y presas políticas vascas, y que lo hagáis por encima de las diferencias políticas, en defensa de los derechos humanos y en clave de resolución del conflicto.

Euskal presoen eskubideen alde

Une historiko bizi dugu Euskal Herrian. ETA erakundeak borroka armatua behin betiko uzteko konpromisoarekin, ziklo politiko berri bati hasiera emateko oinarria sendotu da. Azken hamarkadetan bizi izan dugun konfrontazio armatua behin betiko ixteko aukera eta eztabaida demokratikoan oinarritutako eskenatokiaren atek ari dira irekitzen.

Gernikako Akordioan hitzartutakoari jarraiki, eta Aieten Nazioarteko Komunitateak zabalduko mandatuaren norabidean, ETArek erabakiak, gatazka politikoa, bake bidera eramateko aukera baten aurrean jarri gaitu. Normalizazio politikora bidean eman beharreko urratsetan, besteak beste, euskal preso politikoen eskubideen errespetua bermatu beharko da. Gernikako akordioaren hitzetan, ezinbestekoa da, “ Euskal preso politikoen aurka aplikatzen den espetxe-politika etetea, konfrontaziorako estrategia gisa erabili da-eta. Era berean, honako neurri hauek hartzea, amnistiarako bidean lehen urrats moduan, gatazka politikoa eragindako preso eta iheslari bat bera ere egon ez dadin: Preso guztiak Euskal Herrira ekartzea, dispersioarekin amaituz, Gaixotasun larriak dituzten presoak aske uztea, Epaituak izateko zain dauden preso prebentiboek behin-behineko askatasuna ematea, Legeak ezarritakoak beteak dituzten zigortutako preso guztiei, baldintzapeko askatasuna ematea, Legeak jasotzen dituen espetxe-onurak aplikatzea,



murrizketarik eta arbitrariotasunik gabe eta azkenik, Zigorra betetzeko muga berrogei urtetan ezartzen duen legedia indargabetzea”.

Euskal gizarteak urte asko daramatza, preso politikoaren eskubideen bermeak eskatzen. Urteak, presoaren aurkako neurriek senideengan dituzten ondorio larriak salatzen. Urteak, estatu espainiar zein frantsesari, beren legea betetzeko eskatzen.

Munduan eman diren prozesu politiko desberdinetan bezala, Euskal Herrian ere preso politikoaren errealitateari konponbidea eman behar zaio. Era berean, konponbide politikoaren baitan, presoek ere parte izan behar dutelarik. Ziklo bat behin betikoz itxi eta etorkizunean aske egingo gaituen ziklo berria indarrez irekitzeko.

Azken asteetako hitz eta ekintzei begira jarriz, Madril eta Parisetik ez da egoera berriaren tamainako urratsik eman. Presoen dispersioak bere horretan jarraitzen du. Senitartekoei milaka kilometro egiten jarraitzen dute. Hamarnaka euskal preso, Parot Doktrinaren ondorioz, hil arteko zigorra betetzen jarraitzen dute. Gaixotasun larriekin dauden hainbat preso baldintza kaxkarretan jarraitzen dute. Egoera hau errotik aldatzea eta atzerapenik gabeko urratsak ematea ezinbestekoa deritzogu.

Hori guztia kontuan hartuta Atarrabiako Udaleko Osoko Bilkurak onartzen du:

1.- Udal honek, bizi dugun aukera historiko honen aurrean, Euskal Preso Politikoaren eskubideen errespetua eskatzen du. Hala nola, besteak beste, dispersioaren amaiera eta preso guztien Euskal Herriratzea, gaixotasun larriak dituzten presoaren askatzea eta zigorra beteta dutenen askatzea.

2.- Udal honek datorren urtarrilaren 7an Euskal Preso Politikoaren eskubideen alde burutuko den Manifestaldiarekin bat egiten du.

3.- Gure udalerriko eragile guztiei deialdia luzatzen diegu urtarrilak 7ko mobilizazioarekin bat egin eta beronen eskutan dagoena egin dezaten bere ekimen kultural, sozial edo kirolaren alorrekoen ordutegiak berau indartze aldera kokatu ditzaten.

4.- Herritarrei deialdi zabal eta anitza luzatu nahi diegu ezberdintasun politiko guztien gainetik giza eskubideen alde urratsa eman eta herri honek inoiz ezagutu duen mobilizaziorik handiena denon artean osatu dezagun.

Euskal Herrian, 2011ko azaroan.”

La Sra. Fraguas indica que desde su experiencia como abogada penalista puede afirmar que la doctrina Parot se aplica a todos los presos y también la dispersión lo puede afirmar desde la experiencia de hermana de un penado que se encontraba preso en Ibiza y merced a su condición de Letrada pudo conseguir pases de letrado para verle. Al fin tras muchas gestiones vino a Pamplona. Pone el ejemplo de un preso septuagenario originario de un pueblo de la ribera, que cumplía los dos requisitos del artículo 92 del Código Penal, la edad y el padecimiento de una enfermedad grave incurable. Después de años se le aplico el artículo 104 del Reglamento Penitenciario (tercer grado y medio telemático de control). De igual manera estuvo pidiendo el traslado de Pamplona a Canarias de un preso originario de las islas que ya puesto en tercer gra-

do fue por fin enviado a Canarias. Como decía Castro, Juez de vigilancia penitenciaria de Cantabria y León actualmente destinado en Madrid, no hay que hacer distinciones entre un preso y otro, ya que todos por distintas motivaciones, están privados de libertad, y resulta que la política penitenciaria de todos los presos está hecha por noventa y cinco ya que en base a la política penitenciaria diseñada para ellos, se está regulando la totalidad de la política penitenciaria. Por ello pide que se pida esto para todas las personas presas y que se pueda votar la moción por puntos anunciando en ese caso, su voto favorable al primer punto y su abstención en el resto ya que cada uno puede y debe manifestarse en donde y por lo que quiera

Por su parte la Sra. Sánchez indica que su voto va ser contrario porque entiende que la Ley se cumple.

El Sr. Gurbindo afirma que le es indistinto que los presos sean políticos o no, ya que lo importante es que se respeten sus derechos y que no se impongan castigos añadidos a sus familiares, señalando que estas medidas están apoyadas por los firmantes del acuerdo de Gernika, por el PNV y por IU, recordando que estamos en un tiempo de ilusión, por lo que va a apoyar la moción.

El Sr. Ansa indica que tiene muchas dudas con la palabra de un grupo terrorista que ha llevado a compañeros de su partido al cementerio. A ETA no hay que darle las gracias por nada ya que ha sido gracias a las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que ETA ha dejado de matar. Recuerda que esas personas se encuentran en la cárcel por haber cometido delitos, por asesinar o por cometer atentados, recordando que cuando un hombre mata a su pareja se pide unánimemente que se le encierre. Por ello UPN va a estar al lado de las víctimas de ETA, que debe disolverse, pedir perdón por el daño causado.

El Sr. Ezkieta señala que estamos ante un nuevo escenario en el que la sociedad es protagonista y es la que tiene que poner límite a su futuro. Añade que no se puede olvidar que ETA tiene más de 900 víctimas mortales, más las amenazas, extorsiones. Pero no por ello van a cejar en pedir al Estado que garantice el respeto de todos los derechos a todas las personas y por ello Atarrabia Bai es contrario a la política de dispersión que es un castigo añadido a los familiares, por lo que la flexibilización de la política penitenciaria que garantice el cumplimiento de la pena en prisiones cercanas a su domicilio y que se tenga en cuenta el padecimiento de enfermedades graves para excarcelar a quienes las sufren, sean presos vascos o no.

Así mismo el Sr. Ezkieta hace un llamamiento a ETA para que se autodisuelva, pida perdón a la sociedad vasca y a la española y deje el protagonismo a los ciudadanos, pidiendo por último a Bildu que la moción sea votada por puntos, principalmente porque no le parece adecuado que el Ayuntamiento convoque a una manifestación en un tema que divide

La Sra. Compains se dirige al Sr. Ansa indicando que ETA ha anunciado el alto el fuego ante la Comunidad Internacional y es el Gobierno español quien debe de dar pasos: añade que no va a discutir sobre el pasado ya que va a hablar desde Bildu y de futuro, recordando que recientemente desde el Acuerdo de Gernika se ha reconocido el daño causado, cosa que ustedes aún tienen pendiente. Critica que se mantenga una postura que solo reconoce a las víctimas de ETA y en este conflicto ha habido más víctimas. A la Sra. Fraguas le indica que lo que se pide para los presos políticos lo hace extensivo para el resto de presos, añadiendo que ella vive la disper-



sión cada fin de semana. Con respecto al Sr. Ezkieta, afirma que el ayuntamiento debe implicarse en temas que incumben a la ciudadanía de Villava, y este es uno de ellos.

Replica el Sr. Ezkieta indicando que está de acuerdo en que los grupos se mojen, pero no cree que como institución el ayuntamiento que representa a la totalidad de este pueblo tenga que aparecer como convocante en un asunto que crea división entre los villaveses.

Indica el Sr. Alcalde que va a someter la moción a votación retirando el tercer punto porque ya ha quedado fuera de tiempo.

Sometido el primer punto de la moción a votación y con los doce votos a favor de los concejales y las concejales de Bildu, Atarrabia bai, Nabai 2011, Izquierda Unida- Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, los cinco votos en contra de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

El ayuntamiento de Villava ante la oportunidad histórica que vivimos pide el respeto de los derechos de los presos políticos vascos, entre otras cosas, el fin de la dispersión y el acercamiento de los presos a Euskal Herria y la liberación de los presos que sufren enfermedades graves o ya han cumplido su pena.

Sometido el segundo punto de la moción a votación y con los siete votos a favor de los concejales y las concejales de Bildu y Srs. Gurbindo y Larraia (Nabai 2011), la abstención de Izquierda Unida / Ezker Batua y los nueve votos en contra de Atarrabia Bai, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, queda rechazado.

Sometido el tercer punto de la moción a votación y con los siete votos a favor de los concejales y las concejales de Bildu, y Srs. Gurbindo y Larraia (Nabai 2011), la abstención de Atarrabia bai e Izquierda Unida- Ezker Batua y los cinco votos en contra de Unión del Pueblo Navarro Y Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Hacer extensiva a todos los agentes sociales de nuestro municipio la convocatoria de movilización para el día 7 de enero y para que hagan cuanto esté en su mano para que sus actividades culturales, sociales o deportivas no sean coincidentes con el horario de la convocatoria.

Sometido el cuarto punto de la moción a votación y con los siete votos a favor de los concejales y las concejales de Bildu, y Srs. Gurbindo y Larraia (Nabai 2011), la abstención de Atarrabia bai e Izquierda Unida- Ezker Batua y los cinco votos en contra de Unión del Pueblo Navarro Y Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Hacer extensiva esta convocatoria a toda la ciudadanía con independencia de las diferencias políticas para que entre todos se de un paso a favor de los derechos humanos y se consiga la mayor movilización que ha conocido este pueblo en la defensa de los mismos.

QUINTO.- Moción de NABAI 2011 sobre elecciones a cargos de la FMNC.

Por orden de la Presidencia el Sr. Larraia da lectura a la moción y a continuación pasa a su defensa indicando que el actual sistema de elección de cargos directivos de la Federación Navarra de Municipios ha convertido a al Federación en un silenciador de los municipios y en una correa de transmisión de lo que le dice el Gobierno a los municipios. Hay un auténtico miedo a la democracia.

La Sra. Fraguas muestra su apoyo a la moción, en tanto que la Sra. Sánchez no la va apoyar, señalando que desde siempre se ha votado con este sistema.

El Sr. Gurbindo está a favor de la moción indicando que el hecho de hacerlo así no quiere decir que esté bien, ya que se ha producido una marginación flagrante de cargos electos que no sena de UPN o PSN.

El Sr. Ansa indica que se está haciendo la lectura de siempre, contra UPN y PSN.

Por su parte el Sr. Ezkieta solicita un receso para estudiar la moción indicando que al tener un ámbito municipal, no cuentan con un grupo de referencia en la Federación, a lo que accede el Sr. Alcalde.

Reanudada la sesión, el Sr. Ezkieta señala que su voto a ser favorable.

Por su parte, el Sr. Alcalde indica en euskera que ha sido testigo de las prácticas de exclusión del Gobierno de Navarra, por lo que está de acuerdo con la moción

Sometida la moción a votación, con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Aurrabai, Nabai 2011, Izquierda Unida- Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, los cinco votos en contra de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de NABAI 2011:

“Moción sobre las elecciones a cargos de la FNMC

El pasado sábado 15 de octubre se celebró la asamblea para la constitución de los órganos directivos de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC). Como es conocido, la FNMC tiene como objetivos la defensa de las entidades locales ante las instancias políticas y administrativas, la defensa de la autonomía local, etc.

Es evidente que para poder llevar a cabo estos objetivos los órganos directivos de la FNMC deben integrar en su composición la pluralidad manifiesta que reflejan las entidades locales de Navarra tanto en sus ayuntamientos, como en sus concejos y mancomunidades.



Sin embargo, el día señalado numerosas entidades locales se vieron sorprendidas por el sistema de elección propuesto por la Comisión Ejecutiva cesante que, lejos de plantear una elección plural y en igualdad de condiciones, condicionaba la elección de los miembros de la comisión ejecutiva en tramos como los de ayuntamientos simples entre 3000 y 20000 habitantes o ayuntamientos simples menores de 3000 habitantes a los intereses de la fuerza con más número de representante, que no necesariamente mayoritaria en todas las votaciones.

Asimismo, pudimos observar que la distribución de las comarcas planteada para elegir sus representantes en la citada Comisión Ejecutiva se ajusta a una configuración peculiar que no se corresponde con ningún criterio asumido de forma general por la administración foral, ni siquiera se corresponde con la actual distribución de las mancomunidades que representan precisamente a los pueblos de esas comarcas. Más bien parece ser una distribución realizada en función de las posibilidades de determinados partidos de obtener representación amiga.

Por todo ello este Ayuntamiento, Acuerda:

1. Denunciar el sistema antidemocrático y no representativo de elección de cargos directivos planteado por la anterior Comisión Ejecutiva de la FNMC para la renovación de sus cargos y su sustitución inmediata por un sistema de elección realmente democrático que represente la pluralidad ideológica de los ayuntamientos y entidades locales de Navarra.
2. Que el sistema de votación sea debatido y votado por la asamblea de miembros de la FNMC y no exclusivamente por su Comisión Ejecutiva.
3. Que se redistribuyan las comarcas planteadas para la elección de cargos de la Comisión Ejecutiva con criterios reales, adecuados a la estructura administrativa de las mancomunidades ya la geografía real de Navarra.
4. Solicitar a la FNMC que anule la votación y el resultado de las elecciones del pasado sábado 15 de octubre en lo referente a la elección de cargos de la Comisión Ejecutiva.

NUKFeko barne karguen hauteskundeen gaineko mozioa

Irgan urriaren 15ean Nafarroako Udalerrri eta Kontzejuen Federazioko Zuzendaritza Batzordeko karguak hautatzeko batzarra egin zen. Jakina den bezala, NUKFen heburuen artean dago tokiko entitateen defentsa egitea gainerako administrazio eta instantzia politikoen aitzinean, tokiko autonomiaren defentsa egitea, etabar.

Agerikoa da helburu hauek garatu ahal izateko NUKFeko zuzendaritzan Nafarroako toki entitateetako udal, kontzeju zein mankomunitateetan dagoen aniztasun politikoa bildu behar dela.

Batzar egunean, aldiz, toki erafrunde anitzetako ordezkariak harrituta gelditu ziren kargua uzten zuen Zuzendaritza Batzordeak proposatutako hauteskunde sistemarekin, eta hautes-eredu zabala eta aukera berdintasunean oinarritutakoa aurkeztu beharrean, zuzendaritzarako kideen hautaketa baldintzatzen zuena aurkeztu zuten, udalerrri sinpleak 3.000 eta 20000 biztanle arteko tartean, edota 3.000 biztanel azpiko tartean bereiziz, ordezkariarik gehien zuten alderdien interesen arabera sailkaturik, eta ez derrigorrez gehiengoa zuena bozketa guztietan.

Era bereari, ikusi ahal izan genuen Zuzendaritza Batzorderako proposatutako eskualde sailkapena bitxia izan zela, foru administrazioan erabili ohi den inolako irizpiderekin bat egiten ez zuena, ez eskualde horiek elkartuta dauden mankomunitateekin ere. Banaketa gehiago zen zenbait alderdi politikok ordezkari itzazko aukeren arabera egina.

Honengatik guztiatik, Udal honek erabafri du:

1. NUKFeko antzineko Zuzendaritza Batzordeak proposatutako hautaketa sistema antide-mokratikoa eta errealitatea ordezkatzeko ez duela salatu dugu, eta eskatzen dugu berehalakoan Nafarroako udalerrri eta tokiko entitateen aniztasun ideologikoa ordezkatzeko duen hautes-sistema demokratiko batengatik aldatua izan dadila.

2. Bozketak sistema NUKFeko batzarreko kideen artean eztabaidatua eta bozkaturia izan dadila, eta ez bakarrik Zuzendaritza Batzordeko kideen artean.

3. Zuzendaritza Batzordeko eskualdeetako ordezkariak hautatzeko ezartzen diren eskualdeak irizpide errealean oinarritu daitezela, Nafarroako mankomunitateen egitura administratiboarekin eta benetako geografiarekin bat datozenak.

4. NUKF-i eskatzen diogu iragan urriaren lehen batzarrean Zuzendaritza Batzordeko kideak izendatzeko egindako bozketako emaitzak bertan behera utziditza.”

SEXTO.- Moción de ATARRABIA–BAI en apoyo a la captación de la ETB por TDE en Navarra y a la continuidad de “Navarra directo”.

“Moción del grupo municipal Atarrabia Bai udal taldea.

Apoyo a la captación de ETB por TDT en Navarra y a la continuidad de Navarra Directo.

El 3 de julio de 2009, el Gobierno vasco y el Gobierno de Navarra firmaron un protocolo de colaboración para la captación de ETB en Navarra, un compromiso que fue respaldado mediante acuerdo de gobierno por UPN y PSN el 21 de junio de 2011. Sin embargo, a día de hoy, ambos gobiernos siguen sin cumplir su compromiso. Y eso, pese a que distintos grupos políticos han llevado el asunto al Parlamento de Navarra en varias ocasiones con apoyo mayoritario, la última vez el 27 de octubre de 2011.

La excusa para justificar los incumplimientos es ahora el coste de la conexión, un millón de euros al año que las administraciones de Navarra y la CAV se pasan una a otra interesadamente. Todo ello mientras el Gobierno de Navarra financia con casi 3 millones anuales a tres televisiones privadas con escasa audiencia. O mientras el Gobierno vasco cierra un acuerdo económico para llevar la señal de ETB a California, Nevada o Idaho (EEUU). Es cierto que ETB aún puede verse en Navarra en analógico, pero esa situación de provisionalidad afecta a su cobertura y dificulta el acceso de los ciudadanos a su oferta televisiva, y, por tanto, cuestiona el nivel de las audiencias y los ingresos publicitarios. En la captación normalizada de ETB está en juego no sólo el derecho de los televidentes a que no se les prive de una programación próxima, sino



su libertad de elección y el respeto a la diversidad de la oferta como plasmación de la pluralidad de la sociedad navarra.

Por otra parte, a finales de 2011, Euskal Irrati Telebista tiene previsto cancelar la emisión del programa Navarra Directo de ETB2. Es el único programa de ETB hecho en Navarra y para Navarra y lleva emitiéndose desde septiembre de 1998; sus catorce temporadas ininterrumpidas le convierten en uno de los programas más longevos de la cadena. Navarra Directo es un informativo diario en desconexión para Navarra que trata la actualidad social, cultural y deportiva de toda la Comunidad foral. Además, es el único programa de ETB que año tras año hace un programa especial para toda Euskal Herria con información detallada sobre los Sanfermines.

La cancelación del programa supone el despido de toda la plantilla del programa, 20 profesionales navarros del mundo de la comunicación que se quedan en la calle por la desidia de los responsables políticos que no han cumplido los acuerdos a los que ellos mismos han llegado para la captación de ETB en Navarra por TDT.

Por todo ello, desde este ayuntamiento y dentro de los medios que están a su alcance, se insta a los responsables políticos a que den una salida inmediata al problema y que garanticen los derechos de miles de navarros que quieren ver ETB en la Comunidad foral.

Durante todos estos años ha informado sobre los problemas sociales y laborales de miles de navarros, agudizados desde que comenzara la crisis. Ahora, por desgracia, les toca ser protagonistas de la noticia por culpa de la falta de voluntad política de los responsables institucionales de Navarra y la CAV.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia acuerda:

Exigir al Gobierno de Navarra y al de la CAV el cumplimiento del acuerdo firmado para hacer posible la captación de ETB en Navarra mediante TDT y, como consecuencia de ello, facilitar la continuidad del programa Navarra Directo

Mostrar nuestro total apoyo y solidaridad a los trabajadores/as de Navarra Directo, deseando una pronta solución a la situación creada por ambas administraciones.

Enviar este acuerdo a los Gobiernos de Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y a los medios de comunicación, así como a los propios trabajadores del EITB en Navarra.”

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la moción y a continuación en primer lugar interviene el Sr. Ezkieta que señala que con esta moción se engarzan dos temas que guardan mucha relación por que en primer lugar la captación de la ETB es fundamental para la cultura vasca y debe existir como una opción para esa demanda entre las numerosas cadenas que emiten en castellano y por otra parte se denuncia la situación laboral de unos trabajadores que está pasando por unos momentos angustiosos, a los que se les ha prorrogado el contrato por un mes mas, y han recibido 41.000 firmas de apoyo.

La Sra. Fraguas se muestra a favor.

El Sr. Larraia constata como lamentable este tema denunciando la persecución sistemática a la cultura euskaldun por el Gobierno de Navarra de la que este asunto es una manifestación más que representa un desprecio a los navarros y a su riqueza.

La Sra. Sánchez señala que como el enunciado no se vota y sí los puntos va votar a favor de los puntos.

El Sr. Gurbindo denuncia la animadversión que se tiene por parte del Gobierno de Navarra a todo lo que huelga a vasco y como no a la ETB. Estamos ante un tema penoso, Por otra parte es lamentable que el alumnado del modelo D no tenga acceso a la ETB-3 que es el canal temático con la programación infantil, mostrando sus escasas esperanzas con la efectividad de esta moción, si tenemos en cuenta que Partido Socialista y UPN no son capaces de cumplir ni sus propios acuerdos.

El Sr. Ansa afirma que es deseable que la ETB se capte, pero el Gobierno de Navarra no tiene por que aceptar ningún gasto, ya que en el protocolo firmado esos gastos del multiplex y de su mantenimiento corren de cuenta del Gobierno Vasco, ya que el Gobierno de Navarra ha cumplido con su parte. Añade que UPN se solidariza con los trabajadores ya que están en contra de la destrucción de empleo, indicando que en el global se van a abstener.

El Sr. Oteiza afirma que el Gobierno de Navarra tiene actuaciones denunciables con los medios de comunicación en euskera a los que niega cualquier subvención, en tanto que ha venido financiando con tres millones de euros a tres televisiones privadas. Mantiene en la ilegalidad tras veinticinco años a Euskalerrria Irratia la única emisora que emite en euskera en la comarca de Pamplona y es corresponsable junto con el Gobierno Vasco en la imposibilidad de la captación de la ETB por vía digital, y por último impide que se pueda captar la ETB-3 cadena especializada en el público euskaldun infantil, para impedir la promoción del euskera.

El Sr. Ezkieta interviene de nuevo para indicar que tras la intervención de UPN quiere añadir un nuevo punto en el que se exija exclusivamente al Gobierno Vasco el cumplimiento del protocolo, si UPN se compromete a votarlo a favor, a lo que el Sr. Ansa asiente.

Y no deseando nadie más intervenir, el Sr. Alcalde indica que se somete la moción a votación por puntos.

Sometido el primer punto de la moción a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejales de Bildu, Atarrabia bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida- Ezker Batua y del Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Exigir al Gobierno de Navarra y al de la CAV el cumplimiento del acuerdo firmado para hacer posible la captación de ETB en Navarra mediante TDT y, como consecuencia de ello, facilitar la continuidad del programa Navarra Directo

Sometido el segundo punto de la moción a votación y por unanimidad,



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Exigir al Gobierno de la Comunidad autónoma Vasca el cumplimiento del acuerdo firmado para hacer posible la captación de ETB en Navarra mediante TDT y, como consecuencia de ello, facilitar la continuidad del programa Navarra Directo

Sometido el tercer punto de la moción a votación y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Mostrar nuestro total apoyo y solidaridad a los trabajadores/as de Navarra Directo, deseando una pronta solución a la situación creada por ambas administraciones.

Sometido el cuarto punto de la moción a votación y por unanimidad,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Enviar este acuerdo a los gobiernos de Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y a los medios de comunicación, así como a los propios trabajadores del EITB en Navarra.

SEPTIMO.- Moción de ATARRABIA –BAI en apoyo a la Escuela Navarra de Teatro.

Toma la palabra el Sr. Oneka que defiende la urgencia de la moción, que es aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Oneka inicia la defensa de la misma dando lectura a la misma:

“Moción de Atarrabia Bai a favor de la E.N.T.

Como ya sabrán ustedes, en estos últimos tres meses no hemos dejado de tener noticias sobre la situación económica en la que se encuentra una de nuestras entidades culturales, la decana E.N.T. El desencadenante de esta crisis ha sido la eliminación de una partida nominativa en favor de esta institución de los Presupuestos Generales de Nafarroa para el año que viene y la discriminación de la faceta educativa de la Escuela por parte del Departamento de Cultura del ejecutivo foral. A su vez, el Departamento de Educación asegura para este año la pírrica cantidad de 43000 euros.

Conviene recordar en este punto que actualmente la E.N.T. precisa de 850.000 euros para proseguir con su actividad. Este año se ha hecho frente a esta cantidad mediante sendos convenios con Educación (50.000 euros) y otros (375.000 euros) que se consignan desde el suscrito con el Departamento de Cultura y mediante la realización de actividades propias con otras entidades, a citar: campañas escolares con colegios, Gayarre, ciclos en Euskera, talleres de coeducación en diferentes municipios, programación para amateurs y profesionales, etcétera.

Por si fuera poco este septiembre pasado, desde Cultura se dio un recorte de 60.000 euros sobre lo acordado en los presupuestos para el 2011.

En otro orden de cosas conviene recordar que el convenio de colaboración suscrito entre la Escuela y el Departamento de Cultura tiene como eje de actuación “contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento derivados de la realización de sus actividades de fomento del teatro en esta comunidad a través de su divulgación y la docencia”. A su vez el convenio con Educación añade que: “la sociedad actual considera la educación artística un componente esencial de la formación de sus ciudadanos, haciéndose patente tanto en el desarrollo curricular de la enseñanza como en las manifestaciones de Arte Dramático.” Considera “de sumo interés para l@s ciudadan@s favorecer el desarrollo de actividades educativas en este ámbito”, reconoce que “la E.N.T. desde 1985 es una asociación sin fines lucrativos y con un amplio abanico de actividades relacionadas con el Arte Dramático” y “ambas partes comparten el deseo de aunar esfuerzos y ofrecer a todos los ciudadanos que lo deseen una formación de calidad en el ámbito del Arte Dramático, de ahí la consiguiente cooperación.”

Hoy día, existen tres niveles educativos donde se imparten clase a 35 personas, además existen cursos intensivos de formación permanente para actores profesionales y para la sociedad mediante talleres de iniciación al teatro y de juego dramático para niños, jóvenes y adultos, sin olvidar lo referente a la formación de público escolar, formación de profesorado, biblioteca teatral con más de 5000 volúmenes, edición de una revista propia, seminarios y encuentros con profesionales y programaciones como Cates, Festa, Golfos etc.,.

Pues bien, si los citados Departamentos mantienen su actual disposición de negar el pan y la sal a esta Institución, corremos el riesgo de perder la oferta de estudios Dramáticos en nuestra Comunidad, de ser un centro cultural de referencia, de echar por tierra un trabajo educativo impartido durante estos 26 años y de ver como nuestr@s jóvenes deciden emigrar para poder realizar un tipo de estudios que se ofertan aquí mismo.

Sinceramente, a esta institución cultural debemos mucho, de ella han salido cientos de profesionales en las Artes escénicas, muchos de los cuales han paseado sus apuestas artísticas entre los escenarios de nuestras dos casas de Cultura, así como de nuestros colegios. La Escuela se ha constituido durante estos 26 años en referencia en el erial cultural capitalino, cuentan con un amplio bagaje y apoyo social en Navarra y su profesionalidad está fuera de toda duda, convirtiéndose con el tiempo en una entidad seria, rigurosa, reconocida fuera de nuestras fronteras, solvente y con futuro.

Tampoco podemos olvidar que en Villava-Atarrabia contamos con vari@s ex alumn@3s formad@s en esta Escuela y que cuentan con la actividad teatral como principal sustento.

Es por todo esto que el Pleno de nuestro ayuntamiento acuerda:

- 1) Instar al departamento de Cultura del Gobierno de Navarra para que suscriba un nuevo Convenio con la E.N.T. que permita a esta seguir proporcionando una amplia oferta educativa y cultural como en la actualidad venía realizándolo.

- 2) Reconocer a la E.N.T. como un centro de formación, investigación y difusión cultural clave para nuestra Comunidad.



3) Dar traslado del presente acuerdo a la E.N.T.

Honengatik guztiagatik, gure udaleko Osoko Bilkurak ondokoak onartu ditu:

1) Nafarroako Gobernuko Kultura departamentuari eskatzea N.A.Erekin Hitzarmen berna sina dezan, Eskola honek egun eskaintzen duen hezkuntza eta kultur eskaintza zabala ematen jarraitzeko aukera izan dezan.

2) N.A.E prestakuntza, ikerketa eta kultur zabalkundearen gure Komunitateko zentro garrantzitsu gisa aitortzea.

3) Akordio hau N.A.Eri jakinaraztea.”

El Sr. Oneka desea como se dice en el argot teatral mucha mierda a la Escuela Navarra de Teatro, que se enfrenta a un Plan Cultural del Gobierno de Navarra cuyo objetivo es ir cerrando poco a poco esta institución y además no ha dudado en tergiversar cifras y datos para dismantelar todo aquello que no sea Baluarte o Gayarre, obligando al cierre de la actividad docente que se venía realizando.

La Sra. Fraguas señala que su propio hijo disfruto de las actividades de la Escuela de Teatro, que conoce y realiza una gran función social de formación de jóvenes y no tan jóvenes que se quiere hacer desaparecer.

El Sr. Larraia manifiesta estamos ante un exponente más de que el Gobierno de Navarra carece de otro plan cultural que no sea el de consumo cultural alo grande negando el apoyo a las instituciones locales. Es triste que el dinero se gaste en el auditorio de Javier, en proyectos de circuitos automovilísticos.

La Sra. Sánchez declara su compromiso de no apoyar ningún recorte en Cultura, Educación, Sanidad y en Servicios Sociales, por lo que va a votar a favor de esta moción.

El Sr. Gurbindo señala que esta decisión del Gobierno de Navarra va a producir pérdidas de puestos de trabajo, afirmando que además de la labor teatral, realiza una importante actividad docente, visitando colegios, dando cursos. Es increíble la falta de apoyo institucional y no es casualidad que los recortes se practiquen en los menos afines. Estamos ante un caso paradigmático, aunque quiere aferrarse a las palabras del Portavoz socialista Sr. Lizarbe que se comprometió a buscar una solución.

El Sr. García señala que en esta época los ajustes son necesarios y lo que se pretende es crear una línea de ayudas abierta a la que puedan concurrir todos en igualdad de condiciones.

El Sr. Oteiza indica que su grupo va votar a favor ya que es un recorte cruel y denunciabile, y en el que además se ha pretendido por parte del Consejero intoxicar a la opinión pública manchando la imagen de la ETN y quiere dar como dato que con ocho kilómetros y medio de vía de TAV se podrían pagar 200 profesores de secundaria, preguntadote cuantos metros hacen falta para tener una Escuela Navarra de Teatro.

El Sr. Oneka indica que no es cierto que la convocatoria de subvenciones solucione el problema por que como máximo se pueden conceder 240.000 euros y la ENT necesita un convenio y una subvención estable.

Sometido la moción a votación y con los trece votos a favor de los concejales y la concejala de Bildu, Atarrabia bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida-Ezker Batua y del Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Instar al departamento de Cultura del Gobierno de Navarra para que suscriba un nuevo Convenio con la E.N.T. que permita a esta seguir proporcionando una amplia oferta educativa y cultural como en la actualidad venía realizándolo.

2.º Reconocer a la E.N.T. como un centro de formación, investigación y difusión cultural clave para nuestra Comunidad.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a la E.N.T.

Honengatik guztiagatik, gure udaleko Osoko Bilkurak ondokoak onartu ditu:

1) Nafarroako Gobernuako Kultura departamentuari eskatzea N.A.Erekin Hitzarmen berna sina dezan, Eskola honek egun eskaintzen duen hezkuntza eta kultur eskaintza zabala ematen jarraitzeko aukera izan dezan.

2) N.A.E prestakuntza, ikerketa eta kultur zabalkundearen gure Komunitateko zentro garrantzitsu gisa aitortzea.

3) Akordio hau N.A.Eri jakinaraztea.”

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Ezkieta se interesa por que se aborde la campaña de desratización, debido a que ha recibido varias quejas de vecinos, por cuando se va a presentar el calendario de comisiones y lamentando que hay recibido en estos tiempos de austeridad dos felicitaciones de Alcaldía y del Servicio de cultura , lo que le parece un gasto superfluo.

El Sr. Ansa formula como ruego que se cumpla la ordenanza del euskera en la felicitación de Alcaldía ya que no estaba en castellano

El Sr. Alcalde indica que toma nota del tema de la desratización, añadiendo que ya existe un borrador de calendario y que toma nota para sucesivos años en relación al tema de las felicitaciones de Navidad y en cuanto al texto en euskera indica que se trata de un poema en euskera que no está traducido.

Seguidamente, el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día 29 de diciembre de 2011 de lo cual como Secretario doy fe.

